

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 23 de mayo de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo del procedimiento selectivo, convocado por Orden de 23 de febrero de 2022.*

Por Orden de 23 de febrero de 2022 se ha efectuado convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

En la referida orden se establece que el nombramiento y la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, así como los lugares de actuación y la adscripción del personal aspirante a los citados tribunales, se efectuará por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

#### HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la composición de los tribunales, titulares y suplentes, la adscripción del personal aspirante, así como las sedes y ubicación de las mismas, donde se realizará el acto de presentación y la segunda prueba de este procedimiento selectivo, que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. Anunciar que el acto de presentación tendrá lugar el día 17 de junio de 2022, a las horas que asimismo se indican en el Anexo I.

Conforme a lo establecido en el apartado 7.2 de la Orden de 23 de febrero de 2022, el referido acto de presentación tiene carácter personalísimo y, en consecuencia, será de asistencia obligatoria, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación.

En dicho acto los tribunales identificarán al personal aspirante mediante la presentación del DNI o documento similar, impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de las fases de oposición y concurso, indicarán los plazos y lugares en que se desarrollará el procedimiento y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Tercero. Hacer pública la composición de las comisiones de selección y de las comisiones de baremación que se relacionan en el Anexo II.

Cuarto. Publicar los lugares de celebración de la primera prueba que se relacionan en el Anexo III.

Quinto. Anunciar que la primera prueba se realizará el día 18 de junio de 2022, en los lugares que figuran en el Anexo III. El personal aspirante deberá presentarse ante el tribunal al que está adscrito a las 8,00 horas, comenzando la prueba a las 9,00 horas.

00262016

Sexto. Para las pruebas individuales el orden de actuación del personal aspirante se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra V tal y como establece la Resolución de 13 de enero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año (BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2022). Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

Séptimo. Los tribunales y las comisiones de selección deberán constituirse entre los días 13 y 15 de junio de 2022, ambos inclusive.

Octavo. Las comisiones de baremación deberán constituirse entre los días 23 y 24 de junio de 2022, ambos inclusive.

Sevilla, 23 de mayo de 2022.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.